EL CONCISO CORREO DE GALICIA

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA

La junta de escrutinio general reunida en esta capital con arreglo à la prevencion sesta de la real órden de 22 de julio último, despues de haber estado diariamente ocupada en el objeto de su reunion, terminó el escrutinio en esta noche, cuyo resultado en la parte que se necesita publicar para las segundas elecciones es el siguiente. Al ma larr al 60 absorder

- Nota. El número de los electores que tomaron parte en la eleccion, es el de 4,962.

SENADORES.

Sr. D. José Ozores del Rial, por	3330
Sr. Marqués, viudo de Pontejos	
Sr. D. Diego Vasadre	2972.
Sr. D. Pio Pita Pizarro	2789.
Sr. D. Antonio Quiroga	2643.
Sr. Marqués de Sta. Cruz de Rivadulla.	2601.
Sr. D. Jacobo María Parga	2524.

Estos Señores resultaron propuestos ya para

Senadores por mayoría absoluta; los siguien- tes son candidatos para las segundas elecciones
Sr. D. José Moscoso de Altamira 2176. Sr. Conde de S. Juan 2169
5 5 7 6 7 50 1100 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 6
Sr D Luis Lopez Ballesteros 1006
Sr. Conde de S. Roman 1951. Sr. D. Diomisio Capaz 1809.
Sr. Marqués de Astaviz 1719.
Sr. D Francisco Riobòo
Sr. Obispo de Lugo
Sr. D. Ramon Romay 1491. Sr. D. Antonio Seoane 1277.
Sr. D. Mateo Aillon 1072.
Sr. D. Joaquin Ferrer 1025. Sr. D. Antonio Gonzalez 1020.
Sr D Pedro Antonio Acuña 1007.
Sr. D. José Lopez de Pedrajas 977.
Sr. D. José Vazquez Figueroa 916. Sr. D. José Santos de la Hera 895.
Sr. D. Agustin Argüelles 869.
Sr. D. Miguel Pardo Bazan 829. Sr. D. Miguel Douato 822.
Sr. D. Julian Malvar 819.

DIPUTADOS.

Sr. D. Francisco Xavier Ferro Montaos 2576.

Estos señores quedaron electos diputados por mayoría absoluta; y candidatos para el segundo escrutinio los siguientes.

and socialists to significant said
Sr. D. Nicolás de la Riva
Sr D Bicardo Enri
Sr. D. Ricardo Enri. 2295 Sr. D. Ramon de la Sagra. 2680 Sr. D. Domingo Fontan. 2050 Sr. D. Pio Pita Pizarro. 2044
Sr. D. Domingo Fantan
Sr. D. Pio Pita Pizarro
Sr. D. José Fermin del Muro 1916
Sr. D. Nicolás Fernandez Bolaño 1763. Sr. D. José Moscoso del Podrizo 1708
Sr. D. Laureano Rojo
Sr. D. José Taboada Mondragon, 1566,
Sr. D. José Santos de la Hera 1428.
Sr. D. Jacobo Flores 1420.
Sr. D. Antonio Loriga 1370.
Sr. D. Jacoho Flores.
Sr. D. José Antonio Vila. 1154. Sr. D. Lucas Boado. 1151. Sr. D. Vicente Alsina. 1093.
Sr. D. Lucas Boado 1151.
Sr. D. Vicente Alsina 1093.
Sr. D. José Pita da Veiga de Cedor 1057.
Sr. D. Tomás Montoto 1029.
Sr. D. Francisco Ortega 1025.
Sr. D. Joaquin Saujurjo 1006.
Sr. D. Juan Falomir 985,
Sr. D. Carlos Palacio 968.
Sr. D. Miguel Andres García 950.
Sr. D. Miguel Pardo Bazan 921.
Sr. D. Ramon Pardiñas
Sr D Juan Lasaña
Sr. D. Felipe Tilve y Moas 755.
Sr. D. Victor Gonzalez 710.
Sr. D. Vicente Castro Lamas 708.
Sr. D. Julian Malvar
Sr. D. Saturnino Calderon y Collantes. 649.
Sr. D. Domingo García Varela 614.
Sr. D. Joaquin Patiño , 600.
Sr. Marques de Astariz
Sr. D. Faustino Rodriguez Monroy 525.

Siendo pues por una parte necesario proceder á segundas elecciones y por la otra imposible que estas se terminen en el dia 19 Sr. D. Martin de Torres Moreno. . . 815. del corriente que es el schalado en la pre-

de la espresada real orden 1 REAL DECRETO. 1 . mil. vencion octava de la espresada real órden de 22 de julio último, he dispuesto despues de haber dado cuenta al Gobierno de S. M. que los electores de la provincia concurran a las respectivas capitales de los distritos formados por la Diputacion provincial en los dias 18 hasta el 22 inclusive de este mes, v que en el dia 26 del mismo se verifique la junta de escrutinio general en esta capital, esperando que los comisionados concurrirán con la oportunidad correspondiente para évitar entorpecimiento en una operacion de tanta importancia y trascendencia: debiendo añadir que deben tener especial cuidado en teaer las listas de los electores del distrito y de los que hubiesen tomado parte en la eleccion, ademas de la copia certificada del acta con arreglo á la prevencion séptima de la mencionada real orden de 22 de julio

Y sin perjuicio de imprimir y circular el acta de la junta electoral de la provincia con arreglo al art 39 de la ley de elecciones, circunstancia que no puede tener lugar en este momento por la premura del tiempo, espido desde luego esta convocatoria para que se puedan verificar las segundas elecciones, y darlas concluidas precisa-

mente en el citado dia 26. Como estoy seguro de que nadie habra que no conozca la utilidad de que todos los que tienen derecho á votar lo verifiquen, dando asi una pública demostracion del interes que toman por la consolidacion del trono de nuestra legítima Reina la Señora Doña Isabel II, y de la Constitucion que asegura las libertades patrias, decretada y sancionada por las Córtes generales y estraordinarias en el corriente año, creo que les haria una notoria injusticia, poniendo en duda su celo, si me estendiese a mas escitaciones que las muy suficientes de su propia lealtad y de su misma conveniencia. Me prometo, pues, que se apresurarán á poner en ejercicio una de las mas importantes prerogativas del ciudadano, cual es señalar y elejir representantes de ilustracion, providad v patriotismo, prendas que por punto general abundan en los caudidatos propuestos. Coruña 10 de octubre de 1837. ----José María Bermudez.

En atencion á los méritos, servicios y particulares circunstancias de D. Buenaventura Gonzalez Romero, gefe de seccion mas antiguo del ministerio de Gracia y Justicia de vuestro cargo, vengo, como Reina Gobernadora, á nombre de mi escelsa Hija Dona Isabel II, en nombrarle para la plaza de subsecretario del mismo ministerio, vacante por salida de D. José Cecilio de la Rosa á magistrado del tribunal supremo de justicia. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. ~ Está rubricado de la real mano. En Palacio a 30 de setiembre de 1837 .- A. D. Ramon Salvato. (1) ab to an areacoals also solved novem

MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado de la esposicion de la diputación provincial de Burgos que el antecesor de V. E. dirigió á este ministerio en 23 de febrero de este año, consultando aquella si los pueblos de corto vecindario que se han unido a otros para el sorteo de décimas estan sujetos, cualesquiera que sean sus circunstancias, a cubrir su cupo con 3,000 rs. cuando no tengan mozo; ó si en atencion al estodo miserable en que se hallan, deben considerarse todos como uno para la entrega de la mencionada cantidad; y conformándose S. M. con el parecer del tribunal especial de guerra y marina, ha tenido á bien resolver: que no habiendo mozo útil en ninguno de los pueblos asociados, pese sobre todos mancomunadamente la responsabilidad de entregar la cantidad equivalente; y que si despues de seguirse para la presentacion del soldado el orden numérico que corresponda á los pueblos asociados, no tuviesen estos hombre útil con que cubrir el contingente, y alegasen la imposibilidad de contribuir en union con la suma designada, se arregle la diputacion provincial a lo prevenido en la circular de 5 de abril último. De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de setiembre de 1837 .- Evaristo San Miguel. Sr. secretario del despacho de la Gobernacion de la península.

mmmm

P

d

d

fu

el

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El brigadier segundo cabo de Cataluña Don José María Puig, con fecha 12 del actual, dice que habiéndose presentado algunos facciosos sobre Callesta, en la sierra del Corp, dispuso saliese de aquella plaza una partida de nacionales y guias, á las órdenes del subteniente Don Silvestre Sola, para reconocer al enemigo, que siendo en múmero muy superior, despues de haber atacado á su descubierta con el mayor arrojo, se replegó al fuerte, y volviendo a salir con 150 individuos de varios euerpos, á pesar de las triples fuerzas de los rebeldes, fueron estos desalojados de sus posiciones con la pérdida de seis muertos, mas un oficial, y nueve heridos; habiendo tenido por nuestra parte un soldado muerto y dos heridos. Recomienda dicho gobernador al mencionado Don Silvestre Solá, al de igual clase Don Francisco Sausa, à los tenientes D. José Mellado v D. José Arnaldo, v á todos los individuos de la columna por su bizarro comportamiento. in acordando camo al

S. M. se ha servido mandar se den las gracias en su real nombre à los citados oficiales y demas individuos de la columna que se distinguieron. Corte La constitución se regimiento del Rev.

El brigadier segundo cabo de Aragon D. Felix Carrera, con fecha 18 del prócsimo anterior, dice con relacion al parte del comandante de la columna móvil D. Pantaleon Bonet desde Cutanda, que sabedor de que la faccion del cura del Villar, compues ta de 50 caballos y algunos infantes, se ha-Ilaba en Alfambra protegiendo al recaudador D. Ramon Puig de Samper, comisionado para la esacción de granos de los pueblos, emprendió sil marcha hacia el enemigo, y al llegar a Alfambra observó que los rebeldes se dividieron, marchando 20 caballos por el camino de Camañas y el resto por el de Escorihuella; visto lo cual, mandó a su ayudante Don Manuel Fernando cargase con 10 caballos á los 20, verificandolo el referido comandante al resto de la fuerza enemiga, llevando aquel a su lado al dos a los facciosos, haciéndoles cuatro pri- un momento; pero fue todavía mas breve

sioneros, y cogídoles cinco caballos, porcion de armas y efectos, y toda la brigada de trigos y ganados que se llevaban.

Que por nuestra parte no hubo mas desgracia que la de ser herido el mencionado teniente D. Edmon Rode desde el principio de la refriega, sin que se hubiese separado durante la acción : añade el comandante de la columna que su ayudante Don Manuel Fernando batió igualmente con sus 10 caballos a los 20 enemigos, cogiendo prisioneros al comisionado Puig de Samper v otros dos rebeldes mas, todos con armas y caballos.

S. M. se ha servido resolver que se den las gracias en su real nombre al comandante de columna D. Pantaleon Bonet y demas oficiales y tropa que a sus órdenes batieron a los rebeldes.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Gobernacion. de los prisioneros, pada no se ve an tinos a

El gefe político de Logroño, desde Torrecilla de Cameros, dice con fecha 28 de setiembre prócsimo pasado, que con motivo de haber quedado algunos pueblos en total abandono y a disposicion de despreciables gavillas de facciosos que los recorrian y saqueaban impunemente, habia salido de la capital con el objeto de reanimar su espíritu, castigar á los que teniendo medios de resistir à las facciones hubiesen sucumbido, é indemnizar á los patriotas de los daños que hubiesen sufrido por los rebeldes : que unido con los 30 carabineros que sacó, al comandante D. Martin Zurbano v su batallon, tuvo el gusto de ver operar á este valiente con la inteligencia y decision que siempre lo hace.

A las tres de la tarde del 27, cuando descansando sobre la altura de Viñega estaban calculando la posicion que ocuparian los facciosos, se presentó una muger desconocida, que informó á Zurbano del verdadero punto en que se encontraban los rebeldes, que no distaba un cuarto de legua. Oir su tropa la noticia, ponerse en pie todos, pintarse en sus semblantes los deseos de la bizarro teniente D. Edmon Rode; siendo lucha, y dejarse ver los facciosos en las inacel resultado causar dos muertos y dos heri- cesibles alturas de San Lorenzo, fue obra de

dispararon el fisil, ni aun hablaban. Los facciosos reconocieron que quien los atacaba era Zurbano, y despavoridos despues de haber dejado en el campo veinte y tantos rebeldes muertos y en poder de sus soldados 40 prisioneros, que fueron conducidos a Logrono, huveron precipitadamente, debiendo su salvacion a la escabrosidad de aquel terreno, y á la noche que principiaba à oscurecer. Cerrada del todo ya, sobrevino una fuerte lluvia, y era preciso para caminar enlazarse unas manos con otras sin que los soldados se separaten de los prisioneros, pues no se veian unos á otros. La inteligencia, serenidad y valor personal del comandante Zurbano, solo pueden apreciarse debidamente viéndolo, de lean. entonces todo buen liberal esperimenta un sentimiento natural considerando cómo se malogran en esta guerra sus grandes prendas por la lentitud con que se le han concedido los ascensos. De ofojdo la nas latigas

Ultimamente concluye el referido gefe político su parte, manifestando que un sargento de carabineros durante la accion habia interceptado el que dirigian á Marron desde Quintanar, y se inserta á continuacion para que nuestros lectores vean la nueva ceremonia con que los comandantes de armas reciben á su pretendido rey revestidos con capa de coro.

Comandancia de armas. Son las nueve de la mañana y acabo de recibir un oficio

que à la letra dice asi : En este momento que son las dos de la tarde estamos con capa de coro aguardando á Rey; el invencible D. Gerónimo Merino entró á las once con el escuadron del Rojo Puente Dura: Espartero viene detras y los nuestros han colocado la artillería en Gorman; con motivo de esta ocurrencia inesperada y dar á los muchachos pantalo-

esa segun tengo á V. manifestado; con todo lo que ocurra daré a V. aviso. Dios guarde a V. muchos años. El Burgo y setiembre 26 de 1837. ... Alejandro García, capellan. ... En la tarde de aver se presentó en esta el capitan Remajo con siete oficiales, un comiserio y diez soldados, tomaren raciones v marcharon. Dijoriban en busca de su regimiento por motivo de haberse quedado heridos en Aragon. Todo lo cual pongo en noticia de Vo para su gobierno sin mas ocurrencias por ahora. Dios guarde a V. muchos años. Quintanar 27 de setiembre de 1837..... Casimiro Perez Sr. comandante general de Rioja sierra y valles comarcanos. ~~ Nota. Do hoy mismo aviso al senon Goiri y al comandante del sesto de Castilla de la

nueve heridos; deles colorenido por nues-- Madrid 4. Aver al medio dia entraron en esta capital mas de 900 facciosos, entre ellos 40 llamados oficiales, hechos prisioneros por el general Oráa. Son navarros, provincianos, y de Valencia y Aragon. Todos vienen muy destrozados, siendo espejo de la causa desastrosa en cuyo servicio pe-

Entraron escoltados por un escuadron de granaderos á caballo, el primero de la milicia nacional de esta corte y 200 infantes del regimiento del Rey.

Han sido conducidos al cuartel del Hospicio, y los oficiales al Saladero.

ton Lonet can . ROSIVA , que sabeder de

complues En la calle Real núm. 54, se venden por mayor y menor quesos frescos de nata y Flandes que acaban de llegar, aceitunas gordas y de manzanilla, salchichon de Vich, anchoas de Málaga, pepinos y pimientos encurtidos, alcaparras, vinos generosos y licores de todas clases, y cajas de cerillas fosfóricas para encender luz.

En la calle de la Rua nueva núm. 10, posada de carruages, hay una galera para Madrid y su carrera, que saldrá el sábado 14.

n

a

e

e

p

p

q

n

EDITOR RESPONSABLE Sebastian de Iguereta.

CORUNA: IMPRENTA DEL CONCISO.